

Señor (a):  
**ANÓNIMO (A)**  
Vereda Cristo Rey  
Municipio de Marinilla

**Asunto:** Respuesta a la queja con radicado SCQ-131-0588-2025 del 25 de abril del 2025  
**Afectación ambiental denunciada:** Contaminación por vertimientos

Cordial saludo.

Me permito informar que desde la Subdirección de Servicio al cliente se recibió la queja con radicado No. SCQ-131-0588-2025 del 25 de abril del 2025, donde se denuncia que "se interpone queja por contaminación de vertimiento a vía pública por coloración en agua y espuma", por lo que funcionarios de Cornare realizaron visita el pasado 25 de abril de 2025, generando el informe técnico con radicado N° IT-03060-2025 del 16 de mayo de 2025, donde se concluye lo siguiente

*"4.1 El día 25 de abril de 2025, Se identifican tres (3) predios, los cuales están generando vertimientos de aguas de la zona de lavado mediante tuberías, las que llegan hasta una cuneta y posteriormente a la vía pública ubicada en las coordenadas 75°19'12.482" W 6°10'33.524" W. Dichos predios se encuentran ubicados en las siguientes Coordenadas:*

1. FMI: 018-0118562

Finca 10 ubicada en las coordenadas 75°19'11.774" 6°10'32.707" N

Finca 11 ubicada en las coordenadas 75°10'11.620" W 6°10'32.965" N

2. Predio FMI: 018-0097067 ubicado en las coordenadas 75°19'10.926" W 6°10'32.658" N

3. Predio FMI: 018-0095588 ubicado en las coordenadas 75°19'10.824" W 6°10'31.790" N

4.2 Según informa la señora María de los Ángeles Henao, son aproximadamente 10 casas, las que generan los vertimientos y esto se presenta hace aproximadamente nueve (9) años, por falta de espacio y por no llenar rápido los pozos sépticos existentes, se realizó la instalación de dichas tuberías para que las aguas de la zona de lavado lleguen hasta la vía pública y mediante la cuneta para la recolección de aguas lluvias llegan a cajas de inspección para dichas aguas lluvias las que posteriormente llegan a una fuente hídrica la que se pasa por el otro lado de la vía, generando malos olores y presencia de vectores (moscos) en las mismas".

Quedamos atentos a cualquier inquietud y lo invitamos a que siga en contacto con nosotros en el teléfono (604) 5461616 Ext. 201 o a través del correo electrónico cliente@cornare.gov.co.

Atentamente,



**JOHN FREDY QUINTERO VILLADA**  
Subdirector General de Servicio al Cliente  
CORNARE

Proyectó: María Paulina Álvarez Mejía  
Revisó: Eacevedo  
Fecha: 19/5/2025